



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Decreto Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00380113- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, por el cual solicita se autorice a refrendar las actas de exámenes de las asignaturas Planificación y Control de Gestión, Costos y Gestión I y Costos y Gestión II;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a la licencia por razones particulares concedida a la Profesora a cargo de las asignaturas, Esp. Silvana del Valle Batistella;

Lo establecido en los artículos 20º y 22º de la Ordenanza HCD N° 230/80; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
D E C R E T A:

Art. 1º.- Autorizar a refrendar las actas de exámenes finales, correspondientes al turno especial de mayo y subsiguientes, mientras dure la licencia concedida a la Profesora Esp. Silvana del Valle Batistella, al personal docente y en las materias que se detallan a continuación:

-Cra. María del Huerto Allub, en carácter de Directora del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, en la asignatura Planificación y Control de Gestión.

-Cra. Cintia Daniela Perrulli, en carácter de nueva encargada de la división, en la asignatura Costos y Gestión I (Div. Batistella).

-Mgtr. Marcelo Luis Jaluf, en carácter de coordinador de la materia, en la asignatura Costos y Gestión II (Div. Batistella).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

